

## RESOLUCIÓN 17 DE 2020

(06 de mayo)

Por la cual se aprueba el Proyecto Académico Educativo - PAE del programa de Maestría en Patrimonio Cultural – Modalidad Investigación adscrito a la Facultad de la Educación.

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad, como resultado de su formación.

Que mediante Acuerdo No. 060 de 2012 del 06 de noviembre de 2012, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia aprobó la creación del programa de Maestría en Patrimonio Cultural – Modalidad Investigación, con código SNIES 102716.

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación.

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto 1330 de 2019 por el cual se sustituye el Capítulo 2, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación.

Que el Capítulo 2 del Decreto 1330 de 2019, compilado del Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, establece las condiciones de calidad para la obtención de Registro Calificado de Programas Académicos de Educación Superior y el Artículo 2.5.3.2.6.1 del Decreto en mención, establece que los programas de posgrados son la formación posterior al título de pregrado que se desarrolla según el marco normativo vigente, en los niveles de especialización, maestría y doctorado.

Que mediante el Acuerdo 002 de 2020 se autoriza al Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estudiar y aprobar el Proyecto Académico Educativo de los programas de posgrados que fueron creados antes de mayo de 2018 y cuentan con registro calificado vigente.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en sesión 17 del 18 de septiembre de 2019, previa recomendación del Comité Curricular, recomendó la aprobación del Proyecto Académico Educativo del programa de Maestría en Patrimonio Cultural – Modalidad Investigación.

Que la Dirección Jurídica, mediante correo electrónico del 23 de abril de 2020, señaló que la presente Resolución se encontraba ajustada a derecho.

Que el Consejo Académico, en sesión virtual 07 del 06 de mayo de 2020, estudió y aprobó el Proyecto Académico Educativo del programa de Maestría en Patrimonio Cultural – Modalidad Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar el Proyecto Académico Educativo del programa de Maestría en Patrimonio Cultural – Modalidad Investigación adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación.

**ARTÍCULO 2.- IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:** El Programa de Maestría en Patrimonio Cultural – Modalidad Investigación se identifica por las siguientes características generales:

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>Maestría en Patrimonio Cultural</b>
<b>Facultad</b>	Ciencias de la Educación
<b>Sede del Programa:</b>	Tunja
<b>Título que Otorga:</b>	Magíster en Patrimonio Cultural
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Énfasis:</b>	N/A Investigación
<b>Norma Interna de Creación:</b>	Acuerdo 060 de 2012
<b>Número de Créditos Académicos:</b>	50
<b>Periodicidad de Admisión:</b>	Anual
<b>Área de Conocimiento Principal:</b>	Patrimonio Cultural
<b>Áreas de Conocimiento Secundarias:</b>	Antropología social, arqueología, historia, estudios culturales, pedagogía, gestión cultural, educación.
<b>*Campo Amplio</b>	Ciencias Sociales
<b>Duración</b>	Cuatro (4) semestres
<b>Valor de la matrícula:</b>	Cinco (5) SMMLV
<b>Número máximo de admitidos por cohorte</b>	15

**ARTÍCULO 3.- PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA:** La Maestría en Patrimonio Cultural, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación de la UPTC, se fundamenta en:

**a). Marco Normativo**

- Acuerdo 066 de 2005, Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
- Acuerdo 021 de 1993: Por el cual se modifica y adopta el Estatuto del profesor Universitario de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Acuerdo 025 de 2012: Por el cual se reglamentan los estudios de formación posgraduada de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Acuerdo 052 de 2012: Por el cual se establece el reglamento estudiantil de posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Acuerdo 070 de 2015: Por el cual se expide el estatuto académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Acuerdo 070 de 2016: Por la cual se modifican y se derogan algunas disposiciones de los Acuerdos 012 de 1999, 025 de 2012, se deroga el Acuerdo 010 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 001 de 2018. Por el cual se modifica el Acuerdo No. 063 de 2016, el cual determina la estructura orgánica para la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Acuerdo 019 de 2018: por el Cual se modifica el Artículo 44° del Acuerdo 052 de 2012. (Aplica para maestrías en profundización)
- Acuerdo 041 de 2018: Por el cual se modifican los Artículo 1°, 2°, 3° y 5° del Acuerdo No 070 de 2016 y los Artículos 21 y 22 del Acuerdo No 025 de 2012. - Acuerdo 053 de 2018: Por el cual se establece la Política Académica para la formación Posgraduada en la Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia.
- Acuerdo 056 de 2018: Modifica el Artículo 8° del Acuerdo 012 de 1999” (por el cual se reglamenta la actividad académica de la universidad) y el Artículo 2° de Acuerdo 015 de 2009” (establece el valor hora cátedra en pregrado para el personal docente de la Universidad)
- Resolución No. 20 de 2018: Por la cual se definen las Áreas Disciplinarias para los Programas de Posgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- Resolución No. 28 de 2018: Por la cual se aprueba el Modelo Pedagógico de la universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia – “Edificamos Futuro”.

- Acuerdo No. 059 de 2019, Por el cual se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, período 2019-2030
- Acuerdo No. 060 de 2019. Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, periodo 2019-2022.

### **b). Justificación del programa:**

La Maestría en Patrimonio Cultural forma profesionales de diferentes disciplinas y campos de acción, con el propósito de promover y consolidar y difundir los estudios investigativos y aplicados en el campo del patrimonio cultural. En el contexto del departamento de Boyacá, la formación de maestros en el área de Patrimonio afianzará procesos de identificación, inventario, y procesos de patrimonialización de los bienes y manifestaciones culturales con las que cuenta la ciudad de Tunja y la región cundiboyacense. En el contexto nacional, la Maestría en Patrimonio Cultural busca consolidar en espacios académicos y de investigación, un programa único en su tipo y especialidad en el país que se proyecta como referente para estudiantes e investigadores en el tema quienes pueden profundizar en las líneas de formación e investigación que propone el programa.

En este sentido, la propuesta de actualización académica del programa está enmarcada en la necesidad de responder a los desafíos y derroteros que tienen los programas de posgrado, así como los contextos en que se enmarca el área de los estudios sobre Patrimonio Cultural. Partimos del escenario en el que se desarrolla la función vocación del programa, a saber la Universidad. Esta ha estado enfocada a proyectarse como agente dinamizador del desarrollo regional y nacional, a través del fortalecimiento y consolidación de relaciones con los diferentes actores del Estado, de la sociedad civil y del sector productivo, con el fin de aportar a la definición de programas, proyectos y políticas públicas que contribuyan a la solución de problemas sociales.

Por otra parte, los procesos alrededor del tema del sector cultural en Colombia han sido relevantes en los últimos años, basados en el trabajo de institucionalización y reconocimiento por parte de las del Estado y de las comunidades investigativas. Según el estudio sobre capacidades del sector cultural, realizada por la oficina del British Council en Colombia y Cultural Skills del Reino Unido, se reconoce la necesidad de ampliar las ofertas formativas que permitan el fortalecimiento del sector; lo anterior, teniendo en cuenta la amplitud de manifestaciones culturales del país, las cuales integran el patrimonio inmaterial, lo anterior para el desarrollo del turismo sostenible y para lograr una adecuada gestión del sector como “diseño, museos y patrimonio, artes escénicas, cine, artes visuales y la industria editorial” (British Council, 2016, p. 3).

Por otro lado, el Ministerio de Cultura, en el año 2017, publicó el Marco Nacional de Cualificadores, en el cual se presenta que la oferta educativa formalizada se concentra en ciudades como Bogotá, Cali y Medellín, de la siguiente manera: 60,3%, corresponde a educación para el trabajo, y el desarrollo humano, 23% educación técnica y tecnológica; 7,9%, a profesional y 8,9 % a posgrados. De esta manera, se evidencia a nivel nacional, la necesidad de la formación posgraduada en el área.

A nivel departamental, la Gobernación de Boyacá ha mostrado interés en el fomento y apoyo al sector cultural; en ese sentido, el Plan de Desarrollo del departamento, componente Cultura y Bicentenario, ha presentando un balance del sector en el departamento, el cual está integrado por las siguientes instancias: Bibliotecas Públicas (124), bandas sinfónicas (78), emisoras comunitarias (72), escuelas de formación (64), organizaciones culturales (62), y museos (57). Además, se reconoce la diversidad de expresiones culturales, entre estas: movimientos musicales, tradición oral, gastronomía, artesanías, entre otros; así mismo, la existencia de dos comunidades indígenas U'wa, y los Embera Katió-Chami, además del patrimonio arquitectónico y documental. Lo anterior se convierte en escenario de acción para el desarrollo de proyectos que permitan gestionar el patrimonio cultural.

A su vez, se identifican potencialidades para el desarrollo del sector, entre estas: “la ubicación geográfica, la riqueza natural, la vocación artística innata, la diversidad de tradiciones, costumbres, formas de expresar la cotidianidad a través de la oralidad, la arquitectura tradicional, entre otros atributos” (Encuentros participativos realizados para la construcción del plan de desarrollo 2016-2019 p. 518). Además, se reconocen, las necesidades en torno a la generación de espacios de participación, programas de profesionalización, política pública, y reconocimiento del patrimonio, entre otras.

De esta manera, el departamento ha realizado apoyo al sector cultural a partir de convocatorias de estímulos para financiar áreas artísticas como: teatro, patrimonio, música, literatura, danzas, entre otras; así mismo, recursos para estímulos de apoyo a microempresas culturales, entre otras.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia la necesidad de aportar al fortalecimiento del sector, para lo cual, el programa Maestría en Patrimonio Cultural se ofrece como un escenario de formación de investigadores y gestores del patrimonio cultural, teniendo en cuenta la diversidad cultural a nivel departamental y nacional.

**c). Misión del Programa:** La Maestría en patrimonio Cultural tiene como misión formar investigadores competentes, innovadores, pensadores críticos, solidarios, promotores de convivencia y conciencia sobre el patrimonio cultural, con base en el reconocimiento y estudio del Patrimonio Cultural, desde la identificación hasta la puesta en valor de los bienes y manifestaciones culturales, dentro de un proceso de formación educativa en los ámbitos regional, nacional e internacional.

**d). Visión del Programa:** La Maestría en Patrimonio Cultural será un referente nacional e internacional en lo relacionado con el campo de los estudios del patrimonio. Sus egresados harán aportes sustantivos a la conceptualización, gestión y promoción del patrimonio cultural, en diferentes espacios, dentro de los que se cuentan comunidades, entidades oficiales, instituciones educativas, ONGs y organismos multilaterales.

**e). Objetivos del Programa:**

**Objetivo General:** Formar investigadores de alto nivel, desde una perspectiva interdisciplinaria, con capacidad para analizar, comprender, intervenir, formular y gestionar con pertinencia social distintos ámbitos referentes al patrimonio cultural.

## Objetivos Específicos

- Ofrecer herramientas teóricas y prácticas pertinentes para la formación integral de profesionales en el campo del patrimonio cultural.
- Preparar, diseñar y adaptar modelos educativos, formales y no formales para la construcción de conocimiento del patrimonio cultural desde diversas disciplinas, conocimientos y saberes, para aplicarlas en procesos participativos activos y pertinentes, entre comunidades académicas, científicas y sociales e instituciones territoriales y nacionales.
- Formular y consolidar metodologías para la gestión integral del patrimonio cultural, que propendan por su manejo interdisciplinar y que promuevan dinámicas estratégicas, mediante procesos de cooperación multidireccional, desarrollo social y económico de los territorios.

### f). *Competencias:*

**Competencias Profesionales:** El Magíster en Patrimonio Cultural, desde una sólida formación interdisciplinar y una perspectiva crítica, estará calificado para formular, ejecutar y gestionar planes, programas y proyectos relacionados con el patrimonio cultural.

**Competencias Investigativas:** El Magíster en Patrimonio Cultural estará en capacidad de adelantar procesos de investigación e innovación en equipos interdisciplinarios de identificación, caracterización, valoración, diagnóstico, conceptualización, intervención, gestión y divulgación.

### g). *Perfiles:*

**Perfil del Aspirante:** Por ser un programa que convoca diferentes disciplinas y su campo de acción se encuentra en distintas áreas, los aspirantes pueden proceder de diferentes campos: Antropología, Sociología, Historia, Geografía, Licenciaturas, Artes, Arquitectura, Ingeniería Civil, Derecho, entre otros.

**Perfil Profesional:** Profesionales que se desempeñen en los sectores culturales, educativos, académicos, de la administración pública en la investigación, caracterización, valoración, apropiación y reconocimiento del patrimonio cultural.

**Perfil Ocupacional:** El magíster egresado del programa estará calificado para formular, diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos relacionados con el patrimonio cultural, capaz de adelantar procesos de investigación aplicada en equipos interdisciplinarios de identificación, caracterización, valoración, diagnóstico, conceptualización, intervención, gestión y divulgación.

El Egresado del programa Maestría en Patrimonio Cultural estará en capacidad de:

- Diseñar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos relacionados con el patrimonio cultural.
- Gestionar proyectos de investigación científica, así como iniciativas estatales, institucionales, sociales y comunitarias en el campo del patrimonio cultural.

- Adelantar procesos de investigación aplicada para la identificación, caracterización, valoración, diagnóstico, conceptualización, intervención, gestión y divulgación del patrimonio cultural.

-Planificar y participar en procesos educativos y pedagógicos del patrimonio cultural.

-Desarrollar procesos de divulgación en espacios diversos, como museos, casas de cultura, entidades públicas y privadas encargadas del patrimonio cultural, entre otros.

#### ARTÍCULO 4.- ASPECTOS CURRICULARES DEL PROGRAMA

**a). Componentes Formativos:** La Maestría en Patrimonio Cultural se desarrolla con una totalidad de 50 créditos, en concordancia con la normatividad nacional, se considera al crédito académico como la unidad de medida del trabajo académico del estudiante, que equivale a 48 horas para un periodo académico. La proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante será de 1 hora de trabajo directo por 2 horas de trabajo independiente.

I. **Estructura Curricular:** La estructura Curricular de la Maestría en Patrimonio Cultural es la siguiente:

ÁREA DE FORMACIÓN	NOMBRE DE ASIGNATURA Y/O TRABAJO DE GRADO	N°. CRÉDITOS	%
FUNDAMENTACIÓN	Seminario Teórico I (Patrimonio Cultural)	4	8
	Seminario Teórico II (Patrimonio Cultural)	4	8
INVESTIGACIÓN	Metodologías de la Investigación	4	8
	Etnografía	4	8
	Diseño de Proyecto de Grado	4	8
	Seminario de Investigación	4	8
	Seminario de Tesis I	4	8
	Seminario de Tesis II	6	12
PROFUNDIZACIÓN <sup>1</sup>	Líneas de Profundización en: Gestión Cultural I o Pedagogía del Patrimonio I o Patrimonio Arqueológico I	4	8
	Líneas de Profundización en: Gestión Cultural II o Pedagogía del Patrimonio II o Patrimonio Arqueológico II	4	8
INTERDISCIPLINAR	Electiva I	4	8
	Electiva II	4	8
<b>Total de Créditos Maestría en Patrimonio Cultural</b>		<b>50</b>	<b>100</b>

<sup>1</sup> El estudiante elige un área de profundización y toma dos asignaturas durante el primer año.

**Área de Fundamentación:** El objetivo de esta área es la discusión del concepto de patrimonio cultural. Se entiende el patrimonio como una construcción histórica que responde a determinada época y forma de entender el mundo. Pero también se entiende el patrimonio como una categoría dinámica que hoy día es polisémica. De acuerdo con lo anterior, los dos seminarios que componen esta área buscarán situar históricamente la noción de patrimonio cultural y comprender las múltiples definiciones y formas de abordaje de esta categoría de las Ciencias Sociales. Las asignaturas que componen esta área son de tipo teórico y se desarrollarán en forma de seminario.

1. Seminario Teórico I: El objetivo de este curso es hacer una revisión de la historia del concepto de patrimonio y situar esta categoría dentro del marco de las Ciencias Sociales.
2. Seminario Teórico II: El objetivo de este curso es proponer una discusión sobre tendencias y debates recientes en los estudios sobre patrimonio cultural.

**Área de Investigación:** Por ser una Maestría en investigación, este es el componente eje del programa. Esta área brinda las herramientas necesarias para diseñar un proyecto de investigación y llevarlo a término con la tesis de grado. Incluye un curso específico sobre etnografía, en razón a que una de las apuestas del programa es el trabajo con las comunidades. Junto con el curso de Metodologías de la Investigación se enfoca en métodos cualitativos. Las asignaturas de esta área son teórico-prácticas.

1. Metodologías de la Investigación: El objetivo de este curso es mostrar y poner en práctica los métodos empleados en los estudios del patrimonio cultural.
2. Etnografía: Este curso brindará las herramientas para que los estudiantes puedan, si así lo requieren, utilizar técnicas etnográficas en el trabajo con diferentes grupos sociales.
3. Diseño de Proyecto de Grado: Durante este curso, el estudiante construirá su proyecto de investigación y lo someterá a evaluación y aprobación por parte de pares académicos.
4. Seminario de Investigación: Este seminario brindará herramientas metodológicas a propósito de los problemas de investigación que han sido elegidos por los estudiantes para desarrollar sus proyectos de tesis.
5. Seminario de Tesis I: Durante este curso, el estudiante recolectará la información de campo que requiera para su tesis. Este trabajo se hará con la permanente asesoría de su director de tesis.
6. Seminario de Tesis II: Durante este curso el estudiante analizará y sintetizará la información relevante para su tesis y escribirá el texto final

**Área de Profundización:** El área de profundización se asocia a las tres líneas de investigación de la Maestría en Patrimonio Cultural: Patrimonio Cultural, Patrimonio Arqueológico y Pedagogía del Patrimonio. Al ingresar a la Maestría, el estudiante elige un área de profundización y toma dos asignaturas de la misma durante el primer año.



Asignaturas de las otras dos áreas pueden ser tomadas como cursos electivos o complementarios. Las asignaturas de esta área son teórico-prácticas y buscan establecer un balance entre los debates en torno al patrimonio cultural, el patrimonio arqueológico o la pedagogía del patrimonio, según sea el caso, y la práctica referente a estos saberes.

1. Gestión Cultural I: Este curso se enfoca en el plano institucional del patrimonio. Incluye una breve revisión de la legislación actual, los inventarios de patrimonio y experiencias de gestión originadas o coordinadas desde el ámbito institucional.
2. Gestión Cultural II: Este curso se enfoca en la gestión con comunidades. Pretende desarrollar ejercicios de trabajo con diferentes grupos sociales, en torno a la valoración y apropiación social del patrimonio cultural.
3. Pedagogía del Patrimonio I: Este curso estudia los procesos de inclusión del patrimonio cultural dentro de los espacios de educación formal. Propende por la formulación de una amplia gama de contenidos del orden curricular, didáctico y pedagógico.
4. Pedagogía del Patrimonio II: Este curso estudia los procesos de inclusión del patrimonio cultural dentro de los espacios de educación no formal. Trata sobre la comunicación y fomento del patrimonio arqueológico en espacios diversos tales como museos y *mass media*, a través de diferentes tipos de canales de difusión.
5. Patrimonio Arqueológico I: Este curso estudia la historia del concepto de patrimonio arqueológico y su evolución a través del tiempo. Se basa en una perspectiva comparada donde se analiza la forma como los objetos arqueológicos son construidos de formas diversas de acuerdo con las particulares condiciones geohistóricas de los diferentes estados y-o naciones.
6. Patrimonio Arqueológico II: Este curso se enfoca en diferentes problemáticas actuales atinentes al patrimonio arqueológico en Colombia. Pretende, a partir de estudios de caso, discutir diferentes formas de pensar los objetos arqueológicos y cómo ellas entran en conflicto.

**I. Plan de Estudios:** a continuación se describe el plan de estudios por semestres

PRIMER SEMESTRE						
CÓDIGO	ASIGNATURA	NO. CRÉDITOS	TOTAL HORAS	HORAS PRESENCIALES	HORAS DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE
	Seminario Teórico I (Patrimonio Cultural)	4	192	48	16	128
	Gestión Cultural I	4	192	48	16	128
	Pedagogía del Patrimonio I	4	192	48	16	128
	Patrimonio Arqueológico I	4	192	48	16	128
	Metodologías de la Investigación	4	192	48	16	128
	Etnografía	4	192	48	16	128

SEGUNDO SEMESTRE						
CÓDIGO	ASIGNATURA	NO. CRÉDITOS	TOTAL HORAS	HORAS PRESENCIALES	HORAS DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE
	Seminario Teórico II (Patrimonio Cultural)	4	192	48	16	128
	Gestión Cultural II	4	192	48	16	128
	Pedagogía del Patrimonio II	4	192	48	16	128
	Patrimonio Arqueológico II	4	192	48	16	128
	Diseño de Proyecto de Grado	4	192	48	16	128
	Electiva I	4	192	48	16	128

TERCER SEMESTRE						
CÓDIGO	ASIGNATURA	NO. CRÉDITOS	TOTAL HORAS	HORAS PRESENCIALES	HORAS DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE
	Seminario de Investigación	4	192	48	16	128
	Seminario de Tesis I	4	192	48	16	128
	Electiva II	4	192	48	16	128

CUARTO SEMESTRE						
CÓDIGO	ASIGNATURA	NO. CRÉDITOS	TOTAL HORAS	HORAS PRESENCIALES	HORAS DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE
	Seminario de Tesis II	6	288	72	24	192

## II. Prerrequisitos

SEMESTRE	ASIGNATURA	PRERREQUISITO
SEGUNDO SEMESTRE	Diseño de Proyecto de Grado	Metodologías de la Investigación
TERCER SEMESTRE	Seminario de Investigación	Metodologías de la Investigación Diseño de Proyecto de Grado
TERCER SEMESTRE	Seminario de Tesis I	Metodologías de la Investigación Diseño de Proyecto de Grado
CUARTO SEMESTRE	Seminario de Tesis II	Metodologías de la Investigación Diseño de Proyecto de Grado Seminario de Tesis I

## I. Homologación<sup>2</sup>

Para dar efecto al nuevo plan de estudios de la Maestría en Patrimonio Cultural, se presenta la siguiente tabla de homologación, que propone equivalencias entre las materias y créditos del plan antiguo con los componentes del nuevo plan. Dicha homologación, aparte de actualizar contenidos en materias nuevas y otras que se reeditan, propone una homogeneidad en el número de créditos que tienen la mayoría de asignaturas, a saber, 4. Esta uniformidad en los créditos por materia corresponde con los esfuerzos de desarrollar planes de estudios en posgrado que tengan una fácil equivalencia y sean más flexibles.

<sup>2</sup> Acuerdo No. 052 de 2012 art. 22: "Por homologación se entiende la equivalencia otorgada a los créditos del plan de estudios que hayan sido cursados y aprobados por los estudiantes en otro programa de posgrado, contenidos que respondan a la estructura curricular del mismo. ...". Por demás, la homologación por reforma al plan de estudios se entiende según el Acuerdo No 052 art. 25 "es el proceso académico, mediante el cual el Comité de Currículo convalida o reconoce los créditos aprobados por el estudiante con el propósito de acogerse a un nuevo plan de estudios".

### PLAN ANTERIOR No. 441

### PLAN NUEVO

ASIGNATURA CURSADA Y/O INSCRITA			ASIGNATURA A HOMOLOGAR		
CODIGO ASIGNATURA	NOMBRE ASIGNATURA	No. de créditos	CODIGO ASIGNATURA	NOMBRE ASIGNATURA	No. de Créditos
8110082	Ámbitos y Categorías del Patrimonio Cultural I (2 C.)	4		Seminario Teórico I	4
8110084	Legislación sobre Patrimonio Cultural (2 C.)				
8110088	Ámbitos y Categorías del Patrimonio Cultural II (2 C.)	4		Seminario Teórico II	4
8110090	Patrimonio Cultural Territorial (2 C.)				
8110083	Pedagogía y Educación en el Patrimonio Cultural I (2 C.)	4		Pedagogía del Patrimonio I	4
8110084	Legislación sobre patrimonio cultural (2 C.)				
8110085	Taller I: Inventarios del Patrimonio Cultural (por 4 créditos de un total de 5)	4		Gestión Cultural I	4
8110087	Metodologías de Investigación (2 C.)	4		Metodologías de la Investigación	4
8110082	Ámbitos y Categorías del Patrimonio Cultural I (2 C.)				
8110089	Pedagogía y Educación en el Patrimonio Cultural II (2 C.)	4		Pedagogía del Patrimonio II	4
8110094	Comunicación del Patrimonio Cultural (2 C.)				
8110085	Taller I: Inventarios del Patrimonio Cultural (por 1 crédito de un total de 5 por la materia)	4		Gestión Cultural II	4

8110091	Taller II: Listas de Patrimonio Cultural (por 3 créditos)				
8110087	Metodologías de Investigación (2 C.)	4		Diseño de Proyecto de Grado	4
8110093	Diseño de Proyecto de Grado (2 C.)				
8110087	Metodologías de Investigación (2 C.)	4		Etnografía	4
8110090	Patrimonio Cultural Territorial (2 C.)				
8110095	Electiva I (2 C.)	4		Electiva I	4
8110099	Electiva II (2 C.)				
8110097	Proyecto de Investigación Aplicada I (4 C.)	4		Seminario de Investigación o Seminario de Tesis I	4
8110095	Electiva I (2 C.)	4		Electiva II	4
8110099	Electiva II (2 C.)				
8110101	Proyecto de Investigación Aplicada II (4 C.)	6		Seminario de Investigación o Seminario de Tesis II	6
8110093	Diseño de Proyecto de Grado (2 C.)				

Para la Tercera Cohorte del programa se identifican dos casos donde se aplicaría esta homologación. Este proceso de homologación no está contemplado para que los estudiantes homologuen la totalidad del plan de estudios antiguo con la totalidad del plan de estudios nuevo sino solamente para las asignaturas que hayan reprobado o cancelado.

## II. Contenidos Temáticos Centrales por Asignatura:

Semestre académico	Nombre de la asignatura, seminario o módulo	Código	Teórico	Teórico – práctico
Primero	Seminario Teórico I (Patrimonio Cultural)		X	...
<b>Contenidos Temáticos Centrales</b>				
1. Historia de la idea de patrimonio 2. El desarrollo de las diferentes concepciones y escuelas sobre el patrimonio cultural 3. El patrimonio cultural y las Ciencias Sociales				

Semestre académico	Nombre de la asignatura, seminario o módulo	Código	Teórico	Teórico – práctico
Primero	Gestión Cultural I		...	X
<b>Contenidos Temáticos Centrales</b>				
1. Legislación sobre patrimonio cultural 2. Gestión cultural desde las Instituciones 3. Inventarios del patrimonio cultural 4. Modelos de gestión del patrimonio cultural 5. Desarrollo de un proyecto de gestión cultural				

Semestre académico	Nombre de la asignatura, seminario o módulo	Código	Teórico	Teórico – práctico
Primero	Pedagogía del Patrimonio I		...	X
<b>Contenidos Temáticos Centrales</b>				
1. Patrimonio cultural e instituciones educativas 2. Patrimonio cultural y currículo 3. Didácticas del patrimonio cultural 4. Desarrollo de un proyecto patrimonial en una institución educativa				

Semestre académico	Nombre de la asignatura, seminario o módulo	Código	Teórico	Teórico – práctico
Primero	Patrimonio Arqueológico I		X	
<b>Contenidos Temáticos Centrales</b>				
1. La historia de la idea de patrimonio arqueológico 2. Patrimonio arqueológico y arqueologías nacionales en perspectiva comparada 3. Legislación sobre patrimonio arqueológico				

Semestre académico	Nombre de la asignatura, seminario o módulo	Código	Teórico	Teórico – práctico
Primero	Metodologías de la Investigación			X
<b>Contenidos Temáticos Centrales</b>				
1. Relación general entre teorías y métodos 2. Metodologías de las Ciencias Sociales 3. Metodologías aplicadas al estudio del patrimonio cultural				

Semestre académico	Nombre de la asignatura, seminario o módulo	Código	Teórico	Teórico – práctico
Primero	Etnografía			X
<b>Contenidos Temáticos Centrales</b>				
1. Fundamentos generales del método etnográfico su origen y desarrollo 2. Métodos y técnicas etnográficas 3. Aplicación de la etnografía a los estudios del patrimonio cultural 4. Ejercicio etnográfico				

Semestre académico	Nombre de la asignatura, seminario o módulo	Código	Teórico	Teórico – práctico
Segundo	Seminario Teórico II (Patrimonio Cultural)			X

**Contenidos Temáticos Centrales**

1. Tendencias contemporáneas en los estudios del patrimonio cultural
2. Problemáticas fundamentales del patrimonio cultural

Semestre académico	Nombre de la asignatura, seminario o módulo	Código	Teórico	Teórico – práctico
Segundo	Gestión Cultural II			X

**Contenidos Temáticos Centrales**

1. Los conceptos de comunidad
2. Gestión cultural con comunidades
3. Métodos de trabajo con comunidades
4. Valoración del patrimonio cultural
5. Ejercicio práctico con las comunidades

Semestre académico	Nombre de la asignatura, seminario o módulo	Código	Teórico	Teórico – práctico
Segundo	Pedagogía del Patrimonio II			X

**Contenidos Temáticos Centrales**

1. El patrimonio cultural en espacios no formales
2. Principios de museología
3. Comunicación del patrimonio cultural
4. Patrimonio en la era digital
5. Ejercicio práctico

Semestre académico	Nombre de la asignatura, seminario o módulo	Código	Teórico	Teórico – práctico
Segundo	Patrimonio Arqueológico II			X

**Contenidos Temáticos Centrales**

1. Patrimonio arqueológico colombiano
2. Problemáticas y tensiones (estudios de caso)
3. Valoración del patrimonio arqueológico
4. Ejercicio práctico

Semestre académico	Nombre de la asignatura, seminario o módulo	Código	Teórico	Teórico – práctico

Segundo	Diseño de Proyecto de Grado			X
---------	-----------------------------	--	--	---

**Contenidos Temáticos Centrales**

1. Elaboración del proyecto de tesis según los requerimientos de la Maestría

Semestre académico	Nombre de la asignatura, seminario o módulo	Código	Teórico	Teórico – práctico
Segundo	Electiva I			X
<b>Contenidos Temáticos Centrales</b>				
Los contenidos serán variados y acordes al tema de la Electiva.				

Semestre académico	Nombre de la asignatura, seminario o módulo	Código	Teórico	Teórico – práctico
Tercero	Seminario de Investigación			X
<b>Contenidos Temáticos Centrales</b>				
1. Exploración metodológica acorde a los proyectos de investigación 2. Taller de aplicación metodológica 3. Ejercicio práctico en campo 4. Taller de socialización de resultados				

Semestre académico	Nombre de la asignatura, seminario o módulo	Código	Teórico	Teórico – práctico
Tercero	Seminario de Tesis I			X
<b>Contenidos Temáticos Centrales</b>				
1. Construcción de variables y ejercicio piloto 2. Trabajo de campo				

Semestre académico	Nombre de la asignatura, seminario o módulo	Código	Teórico	Teórico – práctico
Tercero	Electiva II			X
<b>Contenidos Temáticos Centrales</b>				
Los contenidos serán variados y acordes al tema de la Electiva.				

Semestre académico	Nombre de la asignatura, seminario o módulo	Código	Teórico	Teórico – práctico
Cuarto	Seminario de Tesis II			X
<b>Contenidos Temáticos Centrales</b>				
1. Análisis de resultados 2. Escritura científica				

### a). Componentes Pedagógicos:

**Modelo Pedagógico:** De acuerdo con el Modelo Pedagógico Institucional “Edificamos Futuro” de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia aprobado mediante Resolución 28 de 2018, éste se comprende como una construcción colectiva que favorece la relación entre docentes, estudiantes y su papel en la construcción del conocimiento. En este modelo se proyecta la formación de profesionales con compromiso ético frente al desarrollo regional y nacional. De igual manera, se contempla que los programas académicos de la Universidad deben asumir responsabilidades frente al entorno social, comunitario, cultural, ambiental y científico.

El Modelo Pedagógico Institucional establece orientaciones para el desarrollo académico de los programas, en el cual se concibe al docente como un intelectual promotor de la investigación, innovación y de la mediación pedagógica. El estudiante se considera un sujeto activo, autónomo y ético, capaz de interactuar y hacer parte de la solución de problemáticas y circunstancias que afectan a las comunidades. En ese sentido, la Maestría en Patrimonio Cultural se acoge a los criterios de formación contemplados institucionalmente en el modelo pedagógico; así mismo, tiene en cuenta los principios de: libertad y ética; inclusión, participación y democracia; desarrollo profesional; cultura política; construcción de conocimiento e investigación; sentido de pertenencia – identidad; autonomía; crítico – dialógico; cultura de la participación y autoevaluación.

#### I. Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje

Con el fin de desarrollar los propósitos de formación de los estudiantes de la Maestría en Patrimonio Cultural, las estrategias de enseñanza – aprendizaje, contempladas se relacionan con la concepción de aprendizaje autónomo. El programa además, desarrolla los contenidos de los seminarios comprendiendo que cualquier acto de aprendizaje, para ser verdaderamente significativo, debe basarse en la investigación -se aprende investigando-. Por ende, la pedagogía no es un de por sí, sino un a propósito de.

La Maestría en Patrimonio Cultural busca que el estudiante se forme como investigador en el área, por cuanto las dinámicas de trabajo propuestas para su aprendizaje buscan generar miradas multi-disciplinarias que retoma aportes de diferentes áreas del conocimiento de las denominadas Ciencias Sociales; esto a través de la generación de espacios de diálogo y discusión sobre problemáticas cercanas a sus propuestas investigativas.

Para llevar a cabo los procesos descritos anteriormente son necesarios docentes-investigadores que, partiendo también de una sólida formación disciplinar, hayan incursionado en el estudio del conjunto de fenómenos que actualmente se agrupan dentro de lo que se denomina patrimonio. La experiencia que permite a los docentes-investigadores del programa guiar el proceso de aprendizaje implica no solamente su incursión en los escenarios académicos tradicionales (como por ejemplo la publicación en medios impresos) sino también su desempeño en procesos de apropiación comunitaria del conocimiento y su desenvolvimiento en espacios pedagógicos no formales.

#### II. Estrategias de Innovación Pedagógica y didáctica

Las estrategias de innovación pedagógica y didáctica se articulan al ejercicio investigativo de los docentes del programa, considerando que de allí se derivan nuevas estrategias para



abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje. De esta manera, se procura encontrar otras alternativas para acercar al estudiante al conocimiento del Patrimonio Cultural, y a sus problemáticas reales. Además, se considera indispensable buscar proximidad entre el estudiante y el campo de acción del patrimonio cultural, a través de herramientas metodológicas que le permiten explorar por sí mismo los distintos entornos patrimoniales. Otras estrategias de innovación se espera sean producto de la reflexión pedagógica de los docentes y de los procesos evaluativos en los que participa la comunidad académica del programa.

- c) **Componente de Investigación:** La investigación se constituye en el eje fundamental de la Maestría en Patrimonio Cultural. Para desarrollarla, se procura que el estudiante, de acuerdo con sus intereses, se inscriba en una de las líneas de investigación (véase a continuación) y de esa manera, utilice la plataforma institucional y la experiencia de los profesores-investigadores para formarse y/o cualificarse como investigador. En razón a que la investigación es uno de los ejes misionales de la Universidad, el programa aprovechará los recursos con que ella cuenta.

Específicamente se promoverá la participación de los estudiantes en las diferentes convocatorias de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión o quien haga sus veces, como un recurso para financiar sus tesis de grado. Finalmente, se accederá a recursos externos.

**a. Grupos De Investigación.** Los grupos de investigación que apoyan la investigación en el programa Maestría en Patrimonio Cultural son los siguientes:

- i. Grupo Interdisciplinario de Investigaciones Arqueológicas e Históricas
- ii. Grupo de Investigación para la Animación Cultural MUISUATA
- iii. Grupo Geografía y Ordenamiento Territorial GEOT

**b. Líneas de Investigación.** El Maestrante podrá elegir entre las siguientes líneas de investigación:

1. **PATRIMONIO CULTURAL:** Esta línea de investigación pretende aportar en el estudio de las diferentes manifestaciones del patrimonio cultural. Para ello se propenderá por la construcción de espacios de formación de semilleros y maestros investigadores capaces de identificar, caracterizar, valorar, diagnosticar, promover y ejecutar proyectos que respondan a las necesidades socio-culturales de cada región.
2. **PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO:** Aunque se reconoce como parte del patrimonio cultural, esta línea es específica en tanto pretende contribuir a la discusión sobre el patrimonio arqueológico en Colombia. La especificidad de este tipo de patrimonio, que deriva de la normatividad misma, requiere un abordaje especializado en donde los estudiantes sean capaces de contribuir a las crecientes discusiones sobre el manejo que debe darse al patrimonio arqueológico.
3. **PEDAGOGÍA DEL PATRIMONIO:** Esta línea de investigación propende por el desarrollo de formas de comunicación e interacción con diversos actores, a

propósito del patrimonio cultural. Aunque se reconoce que los espacios escolares y formales tienen un enorme potencial como lugares de construcción y debate sobre el patrimonio, se entiende aquí que cualquier espacio donde tengan lugar prácticas sociales son *per se* lugares susceptibles a los procesos de comunicación del patrimonio cultural. Por ende, esta línea busca indagar en la forma como las temáticas patrimoniales pueden ser inscritas en distintos contextos sociales.

### iii. Características del Proyecto de Investigación y Trabajo de Grado

(1) **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Extensión** máxima: 10 páginas a espacio 1,5. Debe contener los siguientes ítems:

- Presentación: (Una breve introducción que indique en términos generales el tema que se va a desarrollar y se indique y defina claramente el objeto patrimonial que será estudiado).
- Justificación: (Una exposición de la (s) razón (es) por la cual el proyecto de investigación es importante, pertinente, necesario y útil).
- Planteamiento del problema: (¿Cuál es el problema que se pretende resolver? ¿Cuál es el vacío que se pretende llenar con esta investigación?)
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Metodología: (¿Cómo se llevará a cabo la investigación?, ¿cuáles son las fases?, ¿qué instrumentos se utilizarán?)
- Cronograma
- Referencias bibliográficas

(2) **TESIS DE MAESTRÍA:** La extensión “ideal” de la tesis será entre 80 y 100 páginas (sin incluir anexos). El mínimo de páginas es 60 y el máximo 150. Una tesis de Maestría en Patrimonio Cultural debe tener 2 componentes (aunque hay un orden lógico entre ellos, esto no sugiere la forma en que deben estar estructurados los capítulos):

#### a. Investigación-Reflexión

**INVESTIGACIÓN.** Cualquiera que sea el tema elegido, debe haber una investigación a profundidad sobre el mismo. Aunque no se trata de una exposición detallada de “todo lo que se sabe” del tema, si debe existir un texto basado en bibliografía actualizada y pertinente. Sin embargo, la investigación no es un inventario de referencias bibliográficas sino un cuyo resultado es la exposición crítica de la información que pudo ser colectada por el estudiante con base en diferentes fuentes (por ejemplo: bibliografía, archivos, entrevistas, observación). La calidad de la investigación sobre el objeto patrimonial determinará en gran medida la calidad del producto no académico que se debe desarrollar.

**REFLEXIÓN.** Paralelamente a la investigación sobre el tema, debe existir una reflexión sobre el contenido patrimonial del objeto en cuestión. Si bien en la actualidad cualquier cosa es susceptible de ser “patrimonializable” el carácter patrimonial del objeto tema de investigación no debe darse por sentado y por ende debe sustentarse de manera congruente indagando ¿por qué el objeto que fundamenta la investigación es patrimonio? y ¿para qué sirve que el objeto sea patrimonio?

b. Producto no académico

Más allá del aporte académico que la tesis pueda hacer (y que eventualmente se derive en la escritura de artículos o libros académicos), debe también hacer un aporte a entes (gubernamentales o ONGs); o comunidades; o entidades educativas; o público general; o cualquier otro grupo humano que pueda ser identificado. Basado en la investigación-reflexión sobre el objeto patrimonial la tesis debe proponer un mecanismo que permita su difusión, apropiación o valoración. Si bien no en todos los casos el desarrollo del producto está dentro del alcance de la tesis éste sí debe estar completamente diseñado. Excepciones al producto no académico serán hechas por el director en casos donde la tesis no lo amerite o requiera.

**e) Componentes de Internalización:** Teniendo en cuenta la política de internacionalización, Acuerdo 015 de 2016 y el marco normativo relacionado en los Acuerdos 070 de 2015, 058 de 2017 y 037 de 2018, y 068 de 2019, donde se reglamenta lo relacionado con movilidad académica, estímulos, pasantías y convenios; el programa Maestría en Patrimonio Cultural procura el desarrollo de los procesos de internacionalización teniendo en cuenta las siguientes modalidades:

- a. Doble titulación: Se encamina al desarrollo de procesos tendientes al logro de la doble titulación teniendo en cuenta la actualización curricular, la cual se ajusta a las tendencias nacionales e internacionales en el área del Patrimonio Cultural.
- b. Movilidad estudiantil y docente: Se fomenta el desarrollo de pasantías, estancias cortas, misiones académicas, participación en eventos, que permitan que estudiantes y docentes del programa visiten otras instituciones e intercambien experiencias académicas e investigativas. Así mismo, se gestionan acuerdos para lograr la movilidad de profesores y estudiantes extranjeros al programa.
- c. Conformación de redes de investigación: Desde los grupos de investigación, a través de los docentes del programa, se gestiona la participación en redes nacionales e internacionales con el fin de desarrollar investigación conjunta.
- d. Convenios: Se buscan posibilidades de intercambio con programas afines al Patrimonio Cultural, a través de acuerdos de colaboración, intercambio y homologaciones con instituciones nacionales e internacionales.

**f) Conceptualización Teórica y Epistemológica del Programa**

Una de las características principales del patrimonio cultural es el de su estructura cambiante. Cada época, cada discurso, cada coyuntura afecta de alguna manera sus propósitos, lo que se traduce en la creación de nuevos ámbitos y categorías de bienes y manifestaciones culturales, así como el redireccionamiento de los lineamientos y áreas de actuación.

Las relaciones entre los seres humanos han otorgado identidad y diferencia en distintos espacios durante siglos, y se han plasmado a través de objetos y manifestaciones que expresan esa interacción socio-temporal, los que pueden ser promovidos como patrimonio cultural y como legado de la humanidad.

Cada ámbito del patrimonio cultural, material e inmaterial, engloba una serie de categorías de bienes y manifestaciones, que, por sus características, referidas a campos disciplinares académicos o sus objetos de estudio (arqueológicos, arquitectónicos, bienes muebles, naturales, oralidad, ritualidad) demandan la mediación de expertos para identificarlos e intervenirlos. Ello hace que el interés por parte de las poblaciones locales debe ser contextualizada dentro de estos marcos de conocimiento.

En el ámbito académico ello puede traducirse en enfoques y perspectivas que buscan solucionar o dirigir sus políticas fundamentales hacia horizontes distintos, y también generar capacidades en los estudiantes para afrontar estos retos. De acuerdo con esto, se propone que la Maestría aborde cada cierto número de años, temáticas que contribuyan a estas trayectorias cambiantes, uno de cuyos problemas álgidos en Colombia y a nivel del continente latinoamericano es el de los inventarios, que requieren reexaminarse y desarrollarse. Se propone, por tanto, que durante cinco años el programa de posgrado se oriente en esta dirección, contribuyendo de esta manera a formar profesionales cuya experticia se centre en esta tarea fundamental señalada en los objetivos de las Convenciones de 1972 (patrimonio cultural y natural) y 2003 (patrimonio inmaterial), en la Constitución de 1991, en la Ley 1185 y en los Decretos 763 y 2941<sup>3</sup>.

**g) Mecanismos de Evaluación:** Evaluación Estudiantil: El programa tiene en cuenta el Acuerdo 052 de 2012, en el cual se definen criterios para la evaluación de estudiantes en relación con su desempeño, de esta manera, todas las actividades académicas se evalúan cualitativa y cuantitativamente en la escala de cero-cero (0.0) a cinco-cero (5.0). Además, para aprobar las asignaturas es necesario asistir al 80% de las actividades presenciales y obtener nota mínima aprobatoria de 3.5. Ninguna de las asignaturas cursadas puede ser habilitada.

Evaluación Docente: Además de los criterios señalados para los procesos de selección y vinculación de docentes internos de la Maestría en Patrimonio Cultural, se tienen en cuenta los procesos definidos en el Sistema de Evaluación Docente – SEDI en cuanto a: evaluación estudiante – docente, autoevaluación y evaluación del programa, procurando el mejoramiento de los procesos académicos.

Evaluación del Programa: El programa tiene en cuenta la política institucional relacionada con los procesos de aseguramiento de la calidad; de esta manera, desde la coordinación académica y el comité curricular se contempla la gestión de la autoevaluación como posibilidad de mejorar los procesos académicos y administrativos.

<sup>3</sup> Tomado. Documento Maestro Maestría en Patrimonio Cultural, 2013.

MACROPROCESO: DOCENCIA  
PROCESO: FORMACIÓN POSGRADUADA  
PROCEDIMIENTO: DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO  
ACADÉMICO EDUCATIVO DE PROGRAMAS DE POSGRADOS  
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL - PAE



Código: D-FP-P01-F06

Versión: 03

Página 21 de 24

## ARTÍCULO 5.- ARTICULACIÓN CON EL MEDIO:

El programa Maestría en Patrimonio Cultural procura la articulación con el contexto social y cultural través de:

- Alianzas con instituciones, programas y grupos de investigación para la organización de eventos y actividades de divulgación, así como jornadas de capacitación y actualización dirigidas a la comunidad académica.
- Convenios y acuerdos de colaboración con instituciones y grupos para el desarrollo de actividades de investigación y proyección social.
- Proyectos de investigación de los estudiantes del programa, los cuales procuran el estudio de manifestaciones y expresiones culturales de las comunidades locales, la protección de sitios y hallazgos arqueológicos, el reconocimiento de realidades, formas de transmisión y comunicación del patrimonio.

## ARTÍCULO 6.- APOYO A LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO:

**a) Organización y Administración de la Maestría en Patrimonio Cultural:** La administración de la Maestría en Patrimonio Cultural está reglamentada en los Acuerdos del Consejo Superior: 025 de 2012, 052 de 2012, 070 de 2015 y 041 de 2018, o la norma que lo modifique o sustituya.

Según el Acuerdo 041 del 2018, Artículo 3°, o la norma que la sustituya: “El comité de currículo de cada Área Disciplinar de la Facultad está integrada por”

- El coordinador académico del área disciplinar del programa.
- Un representante de docentes de planta elegido por los docentes de planta y los ocasionales vinculados al programa.
- Un representante de estudiantes por área disciplinar.
- Un representante de los profesores pertenecientes a los grupos de investigación.
- Un representante de los graduados del área.

**b) Docentes:** En el desarrollo del programa, el Comité de Currículo realiza la selección de los docentes que dirigen las asignaturas de acuerdo con su perfil, experiencia y la evaluación que se realiza semestralmente a los docentes. Para esto, el Comité de Currículo debe verificar que la formación y experiencia del docente lo haga idóneo para desempeñarse como docente de este programa.

Según la normatividad vigente aplicable a los programas de formación posgraduada de la Institución (Acuerdo 025 de 2012), para ser profesor de un programa de posgrado se requiere, como mínimo, acreditar título en el nivel de posgrado al que se vincula, es decir debe ser: “profesional con título de Magíster o Doctor en un área afín al contenido de la asignatura para la cual se requiere, con experiencia profesional y de docencia universitaria”.

**MACROPROCESO: DOCENCIA**  
**PROCESO: FORMACIÓN POSGRADUADA**  
**PROCEDIMIENTO: DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO**  
**ACADÉMICO EDUCATIVO DE PROGRAMAS DE POSGRADOS**  
**FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL - PAE**



<b>Código: D-FP-P01-F06</b>	<b>Versión: 03</b>	<b>Página 22 de 24</b>
-----------------------------	--------------------	------------------------

<b>Asignatura</b>	<b>Perfil docente requerido</b>
Seminario Teórico I (Patrimonio Cultural)	Profesional de las Ciencias Sociales, con Maestría y/o Doctorado en Antropología, Sociología o Patrimonio.
Gestión Cultural I	Profesional de las Ciencias Sociales, con Maestría y/o Doctorado en Antropología, Sociología, Patrimonio o Museología.
Pedagogía del Patrimonio I	Profesional de las Ciencias Sociales, con Maestría y/o Doctorado en Patrimonio, Museología o Pedagogía.
Patrimonio Arqueológico I	Antropólogo o Arqueólogo, con Maestría y/o Doctorado en Antropología (línea Arqueología) o Arqueología o Patrimonio.
Metodologías de la Investigación	Profesional de las Ciencias Sociales, con Maestría y/o Doctorado en alguna de las Ciencias Sociales.
Etnografía	Antropólogo o Sociólogo, con Maestría y/o Doctorado en Antropología o Sociología.
Seminario Teórico II (Patrimonio Cultural)	Profesional de las Ciencias Sociales, con Maestría y/o Doctorado en Antropología, Sociología o Patrimonio.
Gestión Cultural II	Profesional de las Ciencias Sociales, con Maestría y/o Doctorado en Antropología, Sociología, Patrimonio o Museología.
Pedagogía del Patrimonio II	Profesional de las Ciencias Sociales, con Maestría y/o Doctorado en Patrimonio, Museología o Pedagogía.
Patrimonio Arqueológico II	Antropólogo o Arqueólogo, con Maestría y/o Doctorado en Antropología (línea Arqueología) o Arqueología o Patrimonio.
Diseño de Proyecto de Grado	Profesional de las Ciencias Sociales, con Maestría y/o Doctorado en alguna de las Ciencias Sociales.
Electiva I	Varios.
Seminario de Investigación	Profesional de las Ciencias Sociales, con Maestría y/o Doctorado en alguna de las Ciencias Sociales.
Seminario de Tesis I	Profesional de las Ciencias Sociales, con Maestría y/o Doctorado en alguna de las Ciencias Sociales.
Electiva II	Varios.
Seminario de Tesis II	Profesional de las Ciencias Sociales, con Maestría y/o Doctorado en alguna de las Ciencias Sociales

### **c) Disponibilidad de Recursos Físicos**

La Facultad de Ciencias de la Educación asegura una dotación suficiente de las instalaciones para el trabajo individual y colectivo de los docentes, como aulas de clase, cubículos, bibliotecas, auditorios, salas de informática en caso de requerir

MACROPROCESO: DOCENCIA  
PROCESO: FORMACIÓN POSGRADUADA  
PROCEDIMIENTO: DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO  
ACADÉMICO EDUCATIVO DE PROGRAMAS DE POSGRADOS  
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL - PAE



Código: D-FP-P01-F06

Versión: 03

Página 23 de 24

software especializado. Estos espacios cuentan con medios educativos y herramientas de apoyo tales como: video beam, equipos propios del programa de Maestría, computadores, televisores, entre otros; los cuales contribuyen significativamente como apoyo a la actividad docente. En la Facultad se cuenta con un total de 2 aulas de clase con un área aproximada de 94 metros cuadrados, disponible para estudiantes y docentes.

El programa Maestría en Patrimonio Cultural dispone de una oficina para el funcionamiento administrativo y dos salones para el desarrollo de los seminarios.

Como complemento para el trabajo individual y colectivo se puede hacer uso de los espacios de la Universidad, entre ellos, salas y auditorios de la Biblioteca Jorge Palacios Preciado, la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Educación, aulas de informática, laboratorios y museos.

#### **d) Disponibilidad de Recursos Bibliográficos**

En la Maestría de Patrimonio Cultural, los estudiantes pueden consultar y acceder al préstamo de material bibliográfico en cualquier biblioteca de la Uptc, y tener acceso interno y remoto a las bases de datos con suscripción vigente de la Institución. Anualmente, el programa puede solicitar la adquisición de libros y revistas científicas de acuerdo con los requerimientos académicos. En cuanto a las colecciones bibliográficas, existen alrededor de 280.000 materiales distribuidos en colección general, reserva, referencia, hemeroteca, tesis, trabajos docentes, colección, colección en formatos no impresos. Además, se cuenta con colecciones patrimoniales: colección Barraquer, colección Fondo Histórico, colección Posada y colección Pedagógica.

La Universidad cuenta con bases de información bibliográfica electrónica, en las cuales, se recopila información científica, humanística, tecnológica y artística actualizada, que pueden ser consultada, dependiendo de su modo de acceso, desde dentro o fuera del campus universitario.

- APA Psycnet
- Colecciones Científicas del Instituto de Ciencias Naturales (acceso abierto)
- Digitalia
- Embase
- Fuente Académica
- IOP Science Extra
- Library, Information Science & Technology Abstracts
- MedicLatina
- Medline
- Psychology and Behavioral Sciences Collection
- Reaxys:
- Science Direct

MACROPROCESO: DOCENCIA  
PROCESO: FORMACIÓN POSGRADUADA  
PROCEDIMIENTO: DISEÑO, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO  
ACADÉMICO EDUCATIVO DE PROGRAMAS DE POSGRADOS  
FORMATO: RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL - PAE



Código: D-FP-P01-F06

Versión: 03

Página 24 de 24


- Scopus
- Dialnet (Acceso abierto)
- DOAJ (Acceso Abierto)
- Ebsco
- Epistemonikos (Acceso Abierto)
- Free Books 4 Doctors (acceso abierto)
- Free Medical Journals (acceso abierto)
- Pub Med (acceso abierto)
- Scielo (Acceso abierto)
- Academic search premier

**ARTÍCULO 7.-** La actualización o modificación del Proyecto Académico Educativo - PAE se dará como resultado de los procesos de autoevaluación, evaluaciones externas o políticas institucionales y nacionales, lo cual deberá ser presentado por el Comité Curricular, recomendado por el Consejo de Facultad y aprobado por el Consejo Académico.

**ARTÍCULO 8.-** La presente resolución rige para los estudiantes que ingresen al programa a partir del segundo semestre de 2020.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los seis (06) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)



**ALBERTO LEMOS VALENCIA**  
Presidente Consejo Académico (E.)



**ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO**  
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Comité de Curricular Maestría en Patrimonio Cultural. Sesión No. 06 Realizada el 31 de Julio de 2019.

Revisó: Departamento de Posgrados UPTC.  
Oficina Jurídica UPTC